

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISA - PARAGUAY - Información año 2010

Para la obtención de RESIDENCIA PRECARIA (Visa) de estudiantes extranjeros, los requisitos son los siguientes:

Requisitos

La RESIDENCIA PRECARIA (Visa) tiene una Validez 6 meses – prorrogables por otro periodo igual, y el interesado debe presentar a la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES del Paraguay los siguientes documentos:

- 1.- Pasaporte o Cédula de Identidad del país de origen.
- 2.- Certificado de INTERPOL, que debe ser solicitado en la Sede, ubicado en la calle Cnel. Gracia 468 y Tte. Rodi, de la ciudad de Asunción.
- 3.- Certificado de Vida y Residencia, expedido por la Comisaría Jurisdiccional o Juzgado de Paz, que debe ser solicitado de acuerdo a la Residencia que se le asigna.
- 4.- Fotocopia autenticada por un Escribano público matriculado de todos los documentos que se presenten ante la DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES.

DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES

Dirección: Caballero Esq. Eligio Ayala - Edificio Aurora

Teléfonos: (+595 21) 446 066 - 492 908 - 446 673

Contactos por correo electrónico: contacto@migraciones.gov.py

OBSERVACIÓN: En caso de poseer visa expedida por Consulado Paraguayo del país de origen se debe realizar la verificación del mismo ante la oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores (14 de mayo c/ Palma), Asunción.

RESIDENCIA PRECARIA: consiste en un permiso especial de residencia en el país, que se otorga a los extranjeros que por motivos de trabajo o estudios, deban permanecer en el país por un corto tiempo, menor a lo establecido para la residencia temporaria y mayor al tiempo establecido para los turistas. Así también, se concede la residencia precaria a los extranjeros que deban regularizar su situación en el país.

Aranceles

CATEGORÍA	ARANCEL	ARANCEL
	Guaraníes	Dólares
Residencia Precaria	452.241	90 \$ aprox.
Autenticación por Escribano Público	20.000 aprox.	4 \$ aprox.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISA - ARGENTINA - Información año 2010

GUÍA DE TRÁMITE DE RESIDENCIA TEMPORARIA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS NATIVOS DE ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela)

Los estudiantes que deseen realizar estudios en el territorio de la República Argentina deben obtener su Residencia Temporaria por Nacionalidad o por Estudiante.

Para obtener la Residencia Temporaria bajo estas dos modalidades (Nacionalidad o Estudiante) el estudiante tiene dos opciones:

OPCION 1. Realizar el trámite en su país de origen. Para ello deberá dirigirse al Consulado Argentino más cercano a su domicilio.

OPCION 2. Realizar el trámite en el territorio de la República Argentina dentro de los treinta días de haber ingresado al país.

En la página web de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) se detalla la documentación personal que deberá presentar en dicha dependencia [www.migraciones.gov.ar/accesible/?mercosur temporaria](http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?mercosur_temporaria) o [www.migraciones.gov.ar/accesible/?mercosur transitoria](http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?mercosur_transitoria).

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISA - BOLIVIA - Información año 2012

Los requisitos para aquellos estudiantes que residen en Bolivia por un plazo máximo de un año son los siguientes:

- Pasaporte vigente
- Fotocopia del Pasaporte, visa y sello de entrada a Bolivia.
- Certificado de estudios de la Universidad de Origen.
- Certificado que pruebe que el estudiante no tiene antecedentes penales en Bolivia. Este trámite se realiza ante la policía boliviana, dicha institución responde al nombre de Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC).
- Certificado que compruebe que el estudiante no tiene ningún antecedente policial fuera de Bolivia. Para obtener este certificado, deberá dirigirse a las oficinas de la INTERPOL, ubicadas en la Plaza Obispo Bosque (Tel: 2203792) de la ciudad de La Paz.
- Certificado médico que acredite que el solicitante no adolece de enfermedad infecto-contagiosa INSO.

- Los padres o tutores del estudiante deben hacer un compromiso de manutención y solvencia económica que esté visado por el consulado de su País. A la carta se debe adjuntar 1 fotografía de 4cm x 4cm, fondo rojo.
- Costo Bs. 260. (38 Dólares Americanos)

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISA - BRASIL - Información año 2010

ESTUDIANTE - Visa Temporaria IV

LA VISA NO ES UN DERECHO. ES UNA CONCESIÓN DE UN ESTADO SOBERANO.

Para el trámite de la visa, es necesario solicitar turno accediendo al sitio electrónico: http://www.conbrasil.org.ar/agendamiento/_calendario/calendario.aspx

REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE LA VISA:

Presentar en el Consulado de Brasil la siguiente documentación:

- PASAPORTE con una validez futura igual o superior a 180 días.
- 01 FOTO 4x4 de frente, fondo blanco. No usar ropa blanca.
- Llenar el formulario disponible en la página: <https://scedv.serpro.gov.br/frscedv/index.jsp>.
- Imprimir el formulario o anotar el número de protocolo.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (validez máxima de 90 días) emitido por la Policía Federal Argentina o por el Registro Nacional de Reincidencia, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

En el caso de ciudadanos de otras nacionalidades, residentes en la República Argentina hace menos de 2 (dos) años, el certificado de antecedentes penales (documento válido por 90 días) deberá ser emitido en el país de origen o en el país de residencia anterior y deberá estar legalizado por el Consulado de Brasil en el país donde fue emitido (excepto los documentos emitidos por autoridades francesas).

El certificado de antecedentes penales que debe ser presentado por los ciudadanos norteamericanos y extranjeros residentes en los Estados Unidos es el "FBI Clearance", legalizado por el Consulado de Brasil con jurisdicción en la ciudad de emisión.

SEGURO DE SALUD válido para Brasil.

COMPROMISO DE MANUTENCIÓN - o prueba de capacidad financiera - hecho ante Escribano Público y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. El que firma el compromiso deberá declararse responsable por los gastos de vivienda, alimentos, transporte y demás gastos necesarios para el mantenimiento del interesado durante su estadía en Brasil, inclusive los gastos de regreso al país de origen. Si tiene beca, declaración de otorgamiento de beca expedido por la institución brasileña, con firma legalizada en "Cartório".

COMPROBANTE DE MATRÍCULA EN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN BRASIL o carta de aceptación en cursos regulares de graduación, posgrado, maestría, doctorado o curso técnico, emitida por establecimiento reconocido por el Ministerio de Educación brasileño, con firma legalizada en "Cartório".

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISA - CHILE - Información año 2010

Obtención Visa de Estudiante residente para extranjeros

¿En qué consiste?

Se otorga al extranjero que viaje a Chile con el objeto de realizar estudios como alumno regular en establecimientos de enseñanza del Estado o particulares reconocidos por éste, por un período máximo de un año y en el caso de los becados, por el tiempo que dure la beca.

¿Dónde se realiza?

Consulados de Chile en el extranjero.

Departamento de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, analiza los datos del solicitante.

¿A quién está dirigido?

A extranjeros que viajan a Chile con el objeto de realizar estudios como alumno regular.

Requisitos

- Certificado de matrícula o carta de aceptación emitido por alguna Universidad o Entidad Educacional reconocida por el Estado.
- Acreditar ante el Cónsul la solvencia económica que le permita subsistir durante el período de sus estudios.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Certificado Médico.
- Pasaporte.
- 4 fotos tamaño pasaporte.

Producto

Otorgar visa de Estudiante.

Observaciones

El cumplimiento de los antecedentes aquí señalados no compromete el otorgamiento de la Visa solicitada.

Durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.

Contacto:

José Luis Ilabaca

Jefe Departamento de Inmigración.

Agustinas 1320, Santiago, Chile
Teléfono: 827 46 38
Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE VISA - URUGUAY - Información año 2010

Información sobre Residencia Temporal Mercosur

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA RESIDENCIA TEMPORARIA MERCOSUR EN VIGENCIA PARA NACIONALES ARGENTINOS Y BRASILEÑOS SEGÚN NOTAS REVERSALES de fecha 07/08/06 y ACUERDO OPERATIVO de fecha 23/10/06, respectivamente.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD hábil y vigente (copia y original).

Certificado de matrícula expedido por el Consulado correspondiente en Uruguay (2 fotocopias).

PARTIDA DE NACIMIENTO y Partida de Estado Civil cuando así correspondiera, y /o Certificado de Nacionalización o Naturalización, si fuera el caso. Presentar copia y original.

DOS FOTOS CARNÉ

CARNÉ DE SALUD vigente expedido por Dependencias del Ministerio de Salud Pública o cualquier otra Institución Médica privada habilitada a emitirlo, en el cual luzca la siguiente aclaración: APTO PARA RADICACIÓN TEMPORARIA MERCOSUR.

ANTECEDENTES PENALES DEL EXTRANJERO, necesarios a partir de los 18 años de edad del gestionante. Se deberá aportar Certificado Negativo de antecedentes judiciales, penales o policiales A NIVEL NACIONAL del país del gestionante o de aquel en que hubiere residido durante los 5 años anteriores a su ingreso al Uruguay.

DECLARACIÓN JURADA, el interesado deberá declarar no poseer Antecedentes a nivel internacional, mediante la firma en dicha declaración jurada.

Los Nacionales Argentinos y o Brasileños MENORES de 18 años de edad, deberán presentar la AUTORIZACIÓN expresa de sus padres o representantes para radicarse en Uruguay.